



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0030069/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Cine y Narrativa" del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 356/2010 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Schoenneman, Luís Eduardo (fs.111 – 124), Dell Aringa, Cecilia (fs. 125 - 131), Castillo, Jimena (fs.132 - 146), y Fuentes, José Emilio (fs. 147 – 165);

que a fs. 194 - 195 se constituye el Jurado, sin la presencia del Observador Estudiante, acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs.196 - 201);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados: Fuentes, Emilio, Dell Aringa, Cecilia y Schoenemann, Luís Eduardo, Acta III (fs. 202 - 204). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1°) Schoenemann, Luís Eduardo, 2°) Fuentes, Emilio y 3°) Dell Aringa, Cecilia, aconsejando en consecuencia la designación del Lic. Schoenemann, Luís Eduardo en el cargo concursado, Acta IV (fs. 205);

que a fs. 205 vta., se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado;

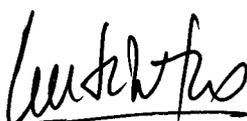
que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo, Artículo N° 34 – Inc. "a";

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 21 de Febrero de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. APROBAR el Dictamen elaborado por el Tribunal interviniente en el concurso para proveer un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva de la Cátedra de "Cine y Narrativa" del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes.

ARTÍCULO 2°. DESIGNAR por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al Lic. **SCHOENEMANN, Luís Eduardo**, Legajo N° 22725, como Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva de la Cátedra de "Cine y Narrativa" del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes, a partir del 1° de Marzo de 2011 y por el término vigente de 5 (cinco) años.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



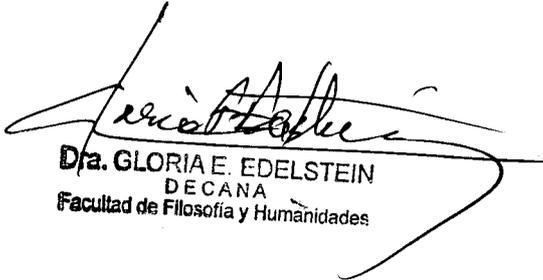
CUDAP EXP UNC: 0030069/2010

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 08
MEdA.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades